



Los S. que componen el Ayuntamiento Const. de la misma bajo la presiden-
cia del Sr. D. Simon Polo Alcalde Const. para celebrar la sesion ordin.
de este dia a lo que se dio principio por la lectura del Acto ante-
rior, que hallandolo conforme quedo aprobada.

P. V. de
P. V. de

Acto seguido los S. nombrados en la sesion anterior ~~para~~ manifiesta
don haber examinado detenidam. los documentos presentados por D. Fe-
lix Menor, y en su vista son de parecer que ante a este o a sus
arrendatarios el ^{de colocar} ~~de~~ preferente en las pilastras y pilastras de los Arcos
de su afrontacion las mercaderias que expendan, dejando el paso libre
al pp. con arreglo a las prescripciones que se marcan en las disti-
genias de semate y compra de la Casa que es objeto del presente
dictamen: con el cual se conformo el Ayuntamiento elevandolo a decreto
siempre que como va dicho deje expedito el paso al publico; asi como
tambien de vera quedar el espacio necesario para la consumencion de
compradores, entre los puertos de la plaza publico y el que tengan en
las pilastras de la referida casa. Asi lo digeron y firman los
S. consentidos de que certifico =

[Handwritten signatures and names:]
Candela
Diago
P. de
Blas
Ortega
Puche
Carpenter
MUY LEAL Y JUSTITICIA